

INTEGRAR LA JUNTA GENERAL AL CORNAP

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 15-90, aprobado el 7 de mayo de 1990

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 104 del 31 de mayo de 1990

ACUERDO PRESIDENCIAL N° 15-90

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el Arto. 150 inciso 6) de la Constitución Política.

Acuerda:

Arto. 1 Integrar la Junta General de Corporaciones Nacionales del Sector Público (CORNAP), creada mediante Decreto N° 7-90 del dos de Mayo de mil novecientos noventa, nombrando al **Doctor Erwin J. Krüger Maltéz**, Vice Ministro de la Presidencia de la República, Presidente de dicha Junta, la que también estará integrada por los siguientes miembros: Sr: **Ernesto Balladares Terán**, Vice Presidente y Dr. **Alejandro Carrión Abaunza**, Secretario.

Arto. 2 La Certificación del Acta de Toma de Posesión de los nombrados ante el Ministerio de la Presidencia, servirá de documento suficiente para acreditar la representación Legal de los mismos.

Arto. 3 El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa. — **Violeta Barrios de Chamorro**. Presidente de la República de Nicaragua.